ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA 03/18
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"
ID. 342867

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha de recepción y apertura de sobres en el SICP, y modificar el Anexo C plazo de entrega de los bienes:

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entregas

Los bienes deberán ser entregados en un plazo de 05 (cinco) días calendario a partir de la Nota de Solicitud de Provisión emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Lugar de entrega de los bienes: Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria – TEL. (021) 559-248. Horario de recepción de 08:00 a 15:00 hs.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD